



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 33/2016, de 2 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, modifican, integran y suprimen centros públicos educativos.

Advertido error en la publicación del citado Acuerdo, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 107, de 6 de junio de 2016 se procede a su rectificación:

En la página 24485, donde dice:

«a) El colegio público de educación infantil y primaria “San Rafael” (código: 40001189) de San Rafael (Segovia) adquiere la condición de colegio rural agrupado manteniendo el mismo código y denominación específica, y se integra en el colegio público de educación infantil y primaria “La Estación del Espinar” (código: 40005006) de Estación de El Espinar (Segovia)»

Debe decir:

«a) El colegio público de educación infantil y primaria “San Rafael” (código: 40001189) de San Rafael (Segovia) adquiere la condición de colegio rural agrupado manteniendo el mismo código y denominación específica, y se integra en él el colegio público de educación infantil y primaria “La Estación del Espinar” (código: 40005006) de Estación de El Espinar (Segovia)»